

EDICTO NÚMERO N°416

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Recurso de Hecho, promovido por el licenciado **EFRAIN ERICK ANGULO**, en representación de **JONATHAN DORINDO CORDOBA BUSTAMANTE**, en contra del Auto N°352 del 26 de junio de 2026, proferido por el Juez Agrario Adjunto, de la Provincia de Los Santos., se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, cinco (5) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Este Tribunal Superior siguiendo lo dispuesto en el artículo 1154 del Código Judicial, señala el término de tres (3) días para que las partes presenten sus alegatos, dentro del Recurso de Hecho promovido por el licenciado **EFRAIN ERIC ANGULO**, en representación de **JONATHAN DORINDO CORDOBA BUSTAMANTE**, en contra del Auto N°352 del 26 de junio de 2026 mediante el cual **RECHAZA DE PLANO** por Improcedente el Incidente de Nulidad, dictado por el Juez Agrario Adjunto de la Provincia de Los Santos.

Notifíquese,

(FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. Sustanciadora. (FDO) LICDA. ROSARIO ESPINO. Secretaria Judicial III AD-HONOREM.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy seis (6) de agosto de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LCDA. ROSARIO ESPINO DÍAZ
Secretaria Judicial III. Ad-Honorem.



Exp.N°1187482026/klmr